



DECRETO N° **0706**

NEUQUÉN, **21 JUN 2011**

VISTO:

El Registro N° 0304/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y el Informe N° 254/11 producido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

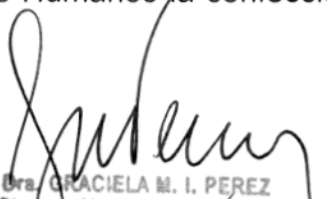
Que a través del mismo, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe los Contratos de Locación de Servicios, asimilados a categoría y modalidad C.U.I.T., suscriptos entre este Municipio y los señores: **BERCOVICH PATRICIA GRACIELA**, L.P. N° 45156; **CAVALLOTTI DAMIÁN CARMELO**, L.P. N° 45172; **MEDRANO MARCELO GABRIEL**, L.P. N° 45174; **BADILLO STELLA MARIS**, L.P. N° 43580; **CARRASCO EDITH ESTER**, L.P. N° 45065; **DINAMARCA GRISELDA**, L.P. N° 44256; **GUTIÉRREZ DORA ANAHÍ**, L.P. N° 44625; **JAIME NORMA BEATRIZ**, L.P. N° 43920; **ZALAZAR ANA HERMINDA**, L.P. N° 44635; y **COÑA LORENZO ALEJANDRO**, L.P. N° 45194, con vigencia al día 01 de mayo de 2011 y hasta el día 30 de junio de 2011, con la categoría o los honorarios que en cada caso se indica, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, en las situaciones que corresponda; para cumplir tareas en los lugares de dependencia que se nombra;

Que tomaron conocimiento las Subsecretarías de Gestión Urbana y Ambiental, y de Gestión Ciudadana; contando con el Vº Bº de la Secretaría de Desarrollo Local;

Que por Pase N° 465/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que las Actividades: "Seguridad Ciudadana", "Conducción Superior", "Administración del Cuidado y Mejora del Medio Ambiente", "Control y Regularización de Edificación e Infraestructura Urbana" y "Dirección y Coordinación Superior", Imputaciones: 8-GC-1-0-3, 8-DL-1-0-1, 5-P-1-0-2, 8-GU-1-0-3 y 8-GC-1-0-1, respectivamente, cuentan con crédito presupuestario para las contrataciones requeridas;

Que se agrega a la documentación los Contratos de Locación de Servicios, asimilados a categoría y modalidad C.U.I.T., suscriptos entre los señores: **BERCOVICH**; **CAVALLOTTI**; **MEDRANO**; **BADILLO**; **CARRASCO**; **DINAMARCA**; **GUTIÉRREZ**; **JAIME**; **ZALAZAR** y **COÑA**, y el señor Secretario de Desarrollo Local;

Que por Informe N° 254/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Dirección Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que por Pase N° 662/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios asimilados a ----- Categoría y modalidad C.U.I.T., suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia al día 01 mayo de 2011 y hasta el día 30 de junio de 2011, con la categoría o los honorarios que en cada caso se indica, para cumplir tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Local, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, en las situaciones que corresponda; de acuerdo al Informe N° 254/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

Contratos de Locación de Servicios asimilados a Categoría

SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Subsecretaría de Gestión Ciudadana

Dirección Municipal de Seguridad Ciudadana

Tareas como Guía en la Vía Pública

(Código de Imputación: 8-GC-1-0-3)

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Categoría
02	43580	BADILLO, Stella Maris	13.786.054	21
02	45065	CARRASCO, Edith Ester	22.116.155	18
02	44256	DINAMARCA, Griselda	11.431.179	18
02	44625	GUTIÉRREZ, Dora Anahí	24.349.466	18
02	43920	JAIME, Norma Beatriz	18.128.600	21
02	44635	ZALAZAR, Ana Herminda	26.999.489	18

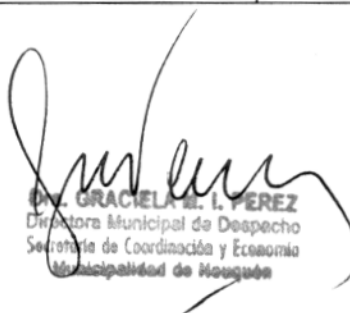
Subsecretaría de Relaciones Institucionales

Dirección Municipal de Desarrollo Local, Estadísticas y Censos

Tareas Administrativas

(Código de Imputación: 8-DL-1-0-1)

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Categoría
02	45194	COÑA, Lorenzo Alejandro	34.501.991	09


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Contratos de Locación de Servicios – Modalidad C.U.I.T.:
Serán abonados en forma mensual previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio.

Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental

Tareas Administrativas

(Código de Imputación: 5-P-1-0-2)

Grupo	L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	C.U.I.T. Nº	Monto
10	45156	BERCOVICH, Patricia Graciela	06.198.855	27-06198855-1	\$ 2.500.-

Dirección General de Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones

Dirección de Obras Particulares

Tareas como Inspector

(Código de Imputación: 8-GU-1-0-3)

Grupo	L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	C.U.I.T. Nº	Monto
10	45172	CAVALLOTTI, Damián Carmelo	32.020.934	20-32020934-0	\$ 2.000.-

Subsecretaría de Gestión Ciudadana

Tareas como Asesor

(Código de Imputación: 8-GC-1-0-1)

Grup	L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	C.U.I.T. Nº	Monto
10	45174	MEDRANO, Marcelo Gabriel	20.450.580	20-20450580-3	\$ 3.000.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a las ----- Actividades: "Seguridad Ciudadana", "Conducción Superior", "Administración del Cuidado y Mejora del Medio Ambiente", "Control y Regularización de Edificación e Infraestructura Urbana" y "Dirección y Coordinación Superior", Imputaciones: 8-GC-1-0-3, 8-DL-1-0-1, 5-P-1-0-2, 8-GU-1-0-3 y 8-GC-1-0-1, respectivamente, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Local.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
CHANETON.-

